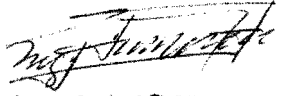
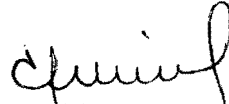


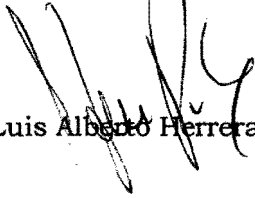
El Presidente agradece a los socios presentes y siendo las 18h00, se levanta la sesión.



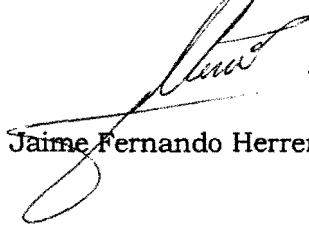
Jaime Gabriel Herrera Herrera,



Julio Rodrigo Herrera Paredes



Luis Alberto Herrera Paredes



Jaime Fernando Herrera Paredes



Marcia Virginia Herrera Paredes.
SECRETARIO Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS LOGISTICOS TOTALES TOTALOGISTIC S.A.”, CORRESPONDIENTE AL 20 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, 20 de Marzo del 2013 a las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía “SERVICIOS LOGISTICOS TOTALES TOTALOGISTIC S.A.” ubicada en las calles Astudillo 386 y Fe y Alegría de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, según la siguiente lista de de asistentes:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	CAPITAL	%
Herrera Herrera Jaime	160	160	20%
Herrera Paredes Jaime	160	160	20%
Herrera Paredes Rodrigo	160	160	20%
Herrera Paredes Luis	160	160	20%
Herrera Paredes Marcia	160	160	20%
TOTAL	800	800	100%

Comprobándose que se encuentra presente la totalidad de los socios de la Compañía, por consiguiente existe el quórum total y suficiente para esta sesión. Preside esta junta el señor Jaime Fernando Herrera Paredes, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Marcia Virginia Herrera Paredes.

De esta forma el señor Jaime Fernando Herrera Paredes, declara instalada la Junta, y el secretario a dar lectura al orden del día:

1.- Poner en consideración los Estados Financieros correspondientes al año 2012 .

Puesto en conocimiento el orden del día, los señores socios revisan los Estados Financieros correspondientes al año 2012, y sin novedades que expresar dan su aprobación y complacencia a todo lo actuado hasta el momento por la compañía.

Sin más que hacer en la Junta, se procede a dar un tiempo de quince minutos para la elaboración de actas.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta respectiva la cual es aprobada en su totalidad y sin modificaciones.